



Acta No. 4

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

La Secretaria General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 22 de marzo de 2023**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 02, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 25 de enero de 2023.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 03, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de febrero de 2023.

6.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Codificación de la Ordenanza que norma la organización, administración concurrente y funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado. Nro. 07-2017.

7.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 08-2021.

8.- Análisis y derogatoria de la Resolución Legislativa Nro. 110-SG-GADMPVM-22 de fecha 27 de octubre de 2022 y autorización al señor Alcalde para la suscripción de la permuta del bien inmueble de propiedad de la Asociación de Productores Agropecuarios Industrial Celica, con lote de terreno S/N, clave catastral Nro. 170850030101001000, ubicado en el Recinto La Celica, a favor del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

9.- Autorización al señor Alcalde, para la suscripción del Convenio de Cooperación, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, de la provincia de Pichincha, para la operación y mantenimiento del punto del encuentro San Vicente de Andoas.

10.- Autorización al señor Alcalde, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado y la Coordinación de Educación Zonal 2, para la construcción de la cubierta metálica y graderío para la cancha de uso múltiple de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.

11.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- *Constatación de Quórum.*

. Concejal Wilder Anilema, **ausente**;

. Concejal Gladys Chela, **presente**;

. Concejal Carlos Gaibor Puente, **presente**;

. Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

. Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

Se encuentran presentes cinco miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Saludarles señores Concejales, señores Directores, compañera Secretaria, cumpliendo con la que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y el COOTAD, se ha convocado a esta sesión ordinaria para tratar los puntos que han sido anunciados,



1 siempre como en toda sesión pedirles que al momento del desarrollo de cada uno de los puntos, lo
2 hagamos con la altura y respeto que merecemos todos y apegados a lo que establece la ley, con estas
3 palabras deo instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

4 **La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3 Aprobación del Orden del día;**

5 **El Señor Alcalde:** Hay un orden del día planteado, si están de acuerdo para tomar votación;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta;

7 El día de ayer presenté un documento el que solicitaba el incremento de un punto del orden del día con
8 el propósito de autorizar en este caso mi persona la participación de un evento que se va a realizar en
9 Ciudad de Mexico desde el 21 de marzo al 01 de abril, he sido seleccionado por la cámara provincial en
10 calidad de Consejero para que participe de esta comitiva que viajará a la ciudad de México, por lo tanto
11 señor Alcalde, quiero mocionar que se incluya en el punto del orden del día la autorización a mi
12 participación en este evento denominado Internacional Feminista a desarrollarse en Ciudad de Mexico del
13 21 de marzo al 01 de abril del 2023, ya que he sido seleccionado por la cámara provincial para formar
14 parte de la comitiva del evento nacional;

15 **El Señor Alcalde:** Justo estábamos con el Doctor, pero el tema es que necesita; licencia por la
16 autorización para participar;

17 **El Concejal Patricio Valarezo:** licencia por la autorización para participar, porque no va haber
18 requerimiento de recursos por parte del Municipio, si no mas bien por parte de la cámara provincial;

19 **El Señor Alcalde:** Eso si lo tiene claro el Doctor el tema es que el procedimiento de la ausencia, entonces
20 ahí se necesita pedir licencia, nosotros te podemos autorizar pero hay que hacer el procedimiento para
21 que fecha esta la salida;

22 **El Concejal Patricio Valarezo:** Es del 29 al 01, son tres días;

23 **El Señor Alcalde:** El tiempo para nosotros poder tratar en Comisión de mesa, elaborar el informe y así
24 poder tratar la licencia para tu participación en ese evento, tal como hicimos con Wilder;

25 **El Concejal Patricio Valarezo:** En el caso de Wilder la Comisión de servicios con recursos;

26 **El Señor Alcalde:** Pero el tema de la licencia tuya es lo mismo, hay que convocarle a la Alterna esos
27 días, habíamos dado para que se trate aquí y poder convocar a tu alterna, yo ya sumille y convocar a
28 sesión extraordinaria, mañana se reúne en Comisión de mesa y no tener inconvenientes y convocarle a
29 su alterno, si a ella se le convoca toca pagarle, proceda a tomar votación;

30 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación...

31 . Concejal Gladys Chela, **a favor;**

32 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**

33 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

34 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

35 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

36 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

37 **RESOLUCIÓN NRO. 014-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
38 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
39 **EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

40 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. -4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 02, correspondiente**
41 **a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 25 de enero de 2023.**

42 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el acta, si hay alguna observación, tomemos votación
43 de acuerdo al orden del día planteado;

44 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

45 . Concejal Gladys Chela, **a favor;**

46 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**

47 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

48 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

49 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **voto salvado;**

50 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado

51 **RESOLUCIÓN NRO. 015-SG-GADMPVM-2023.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
52 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
53 **EL ACTA NRO. 02, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL,**
54 **DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023.**

55 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. -5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 03, correspondiente a**
56 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de febrero de 2023.**



Acta No. 4

- 1 **El Señor Alcalde:** Esta a consideración de ustedes, si hay alguna observación para que la hagan o si no
2 para tomar votación de acuerdo al orden del día planteado;
- 3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien expresando su saludo manifiesta;
4 señora Secretaria dirijámonos a la página número 2 en la línea 25 después de correspondiente, eliminar
5 la palabra "tanto" en la línea 26 eliminemos al inicio "como" y aumentamos la letra "a", y en la línea 36 en
6 la palabra Zuleta colocar con mayúscula, esas son mis observaciones al acta, con lo que mociono para
7 que sea aprobado;
- 8 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?, compañera Gladys Chela;
- 9 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien expresando su saludo manifiesta;
10 En la página 1 en la línea 48 eliminar la palabra "esas";
- 11 **El Señor Alcalde:** Alguna otra observación, Concejal Patricio Valarezo tiene la palabra;
- 12 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; En la página numero
13 3 numeral 10 eliminar "quizás en algún tipo de" y quedaría los que inviertan recursos;
- 14 **El Señor Alcalde:** por favor señora secretaria tome votación a la moción, con las observaciones
- 15 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación...
- 16 . Concejal Gladys Chela, **a favor;**
- 17 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**
- 18 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**
- 19 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 20 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**
- 21 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
- 22 **RESOLUCIÓN NRO. 016-SG-GADMVPM-2023.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
23 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
24 **EL ACTA NRO. 03, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL,**
25 **DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023.**
- 26 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. -6.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
27 **Ordenanza Sustitutiva a la Codificación de la Ordenanza que norma la organización, administración**
28 **concurrente y funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado. Nro. 07-**
29 **2017.**
- 30 **El Señor Alcalde:** Esta a consideración de ustedes este punto del orden del día, están los informes de la
31 Comisión y de las respectivas Direcciones, el cual está a consideración de ustedes señores Concejales;
- 32 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; Desde el año pasado
33 cuando hubo la rendición de cuentas del registro de la propiedad donde hubieron algunas observaciones
34 por parte de la ciudadanía en que debía actualizarse algunos artículos de la Ordenanza, de inmediato nos
35 pusimos a trabajar con los funcionarios del Registro de la Propiedad y elaboramos un documento que se
36 presento a la Comisión y en un petitorio realizar una sustitutiva de la ordenanza vigente donde había una
37 mas del 50% de los articulos a modificarse, entonces conversando con Asesoría Jurídica dio el aporte
38 que tenia que ser una sustitutiva y no la reforma como estaba planteada inicialmente, entonces seguimos
39 con el trabajo se hicieron las actualizaciones y en la Comisión como esta en el expediente los documentos,
40 se dio informe favorable para que se pase a sesión de Concejo, la documentación la tenemos todos de
41 acuerdo a las comunicaciones de Secretaria, con esto mociono para que en este primero debate se
42 apruebe y se prosiga con los pasos correspondientes para llegar al segundo debate;
- 43 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?, Concejal Patricio Valarezo
44 respalda la moción, si tienen alguna pregunta o alguna intervención los funcionarios del Registro de la
45 propiedad, Concejal Carlos Gaibor tiene la palabra;
- 46 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo manifiesta;
47 Bueno el compañero Arsenio ya hizo su exposición de lo que se trata el proyecto de borrador de la
48 ordenanza con la anterior, sin embargo al tratarse de un proyecto extenso con 25 articulos que se están
49 elevando los cambios y a unos les he hecho una revisión poco rápido y son prácticamente 10 puntos, y
50 10 puntos son bastante amplios los puntos y como Comisión han revisado obviamente y de hecho la
51 ordenanza más bien tiene más forma que de fondo, entonces creo que se ajusta, le preguntaba al doctor
52 si no altera el orden jurídico de acuerdo a los cambios que se han hecho, se encuadra se enmarca, dentro
53 de lo que establece la norma y la ley y obviamente considerando que es una ordenanza del 2017, si no
54 me equivoco, 2011 porque en la exposición de motivos no se dice, creo que no hay mucho que ver en el
55 tema de carácter de fondo, ya que es mas de forma que viene ajustándose a lo que dice la norma, la ley
56 y que tampoco no hay cambios que corresponde aranceles, se mantiene tal como está, entonces con esas



1 consideraciones estaría de acuerdo de que exige la ley que tiene que actualizarse la ordenanza a su
2 debido tiempo y se ha cumplido, entonces con esas consideraciones compañeros Concejales y Alcalde
3 de acuerdo para que se pueda aprobar en su primer debate y en un segundo debate donde se podría
4 tener inquietudes y pedir al personal o al Doctor en este caso dar la apertura para poder despejar las
5 dudas y retroalimentar el proyecto sobre todo para el segundo debate y tener un criterio mas claro y con
6 ello poder tomar la decisión para sea aprobado en el segundo y definitivo debate y con eso pueda ser de
7 aplicación para el Registro de la Propiedad y sobre todo para la ciudadanía hacia el cantón Pedro Vicente
8 Maldonado, hasta ahí mi aporte;

9 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada la moción tiene respaldo?, por favor señora secretaria
10 tome votación a la moción

11 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación...

12 . Concejal Gladys Chela, **a favor**;

13 . Concejal Carlos Gaibor Puentes, **a favor**; con las consideraciones;

14 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente**;

15 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;

16 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

17 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

18 **El Señor Alcalde:** Antes de pasar al siguiente punto, el procedimiento de aquí es la socialización para que
19 los técnicos del Registro estén presentes en esa reunión y cualquier inquietud que tenga la ciudadanía
20 puedan solventar;

21 **RESOLUCIÓN NRO. 017-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
22 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
23 **EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA CODIFICACIÓN DE LA**
24 **ORDENANZA QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN CONCURRENTES Y**
25 **FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
26 **MALDONADO. NRO. 07-2017**

27 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. -7- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
28 **Reforma a la Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón**
29 **Pedro Vicente Maldonado Nro. 08-2021.**

30 **El Señor Alcalde:** Esta a consideración de ustedes este punto del orden del día cuenta con los informes
31 respectivos y el informe de la Comisión, el cual está a consideración de ustedes, señores Concejales;

32 Supongo que ya revisaron en la Comisión, además está la propuesta, precisamente la exposición de
33 motivos hace referencia, a lo que está la normativa existente señores Concejales;

34 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Supongo que ya
35 revisaron en el Informe de la Comisión, además está la propuesta, precisamente la exposición de motivos
36 hace referencia, a que esta normativa existente contiene varias disposiciones cuyo procedimiento para la
37 aplicación de sanciones que no están claramente establecidas y que es el inconveniente que hemos
38 venido teniendo a la hora de aplicación de la sanción correspondiente, porque todas las direcciones no
39 tiene claro establecido el procedimiento por tiempos y la forma, en ese sentido es uno de los argumentos
40 de acuerdo a la disposición de motivos; la propuesta de reforma establece la normativa que nos permita
41 desarrollar un proceso de regularización de predios que no cumplen con el área mínima, hay algunos lotes
42 en la ciudad que hace muchos años tiene construcción, sin embargo ellos no han podido legalizar porque
43 precisamente no hay una normativa que permita la legalización de estos predios, y que en su debido
44 momento antes de la aplicación del plan de uso y gestión del suelo ya tenían la construcción para que
45 aquellas construcciones que se efectuaron antes de la fecha de expedición de la ordenanza; también la
46 ordenanza no establece lineamientos claros para el desarrollo de adcentamientos humanos de régimen
47 especial, hay una propuesta de la Comuna San Vicente de Andoas y que han venido trabajando con el
48 Ministerio de Agricultura para que les faciliten ampliar el área de la comuna, y los técnicos del Ministerio
49 de Agricultura han venido asesorando en ese sentido de tal manera que el componente que ellos tienen
50 en este momento, que no es el reglamento, es el estatuto contiene argumentos para que puedan hacer
51 una expansión, pero obviamente como es el órgano rector ellos son los que tienen que calificar y certificar
52 además el uso de suelo, entonces ya luego vamos a revisar en el proyecto todo los requisitos que requiere;
53 y el cuerpo legal no establece mecanismos de control, prohibiciones y sanción en subdivisiones de lotes
54 ubicados en el sector rural, eso es lo que hemos venido determinando, que cada quien compra una
55 hectárea y se le ocurre hacer 10 lotes, compra 5 hectáreas y se les ocurre hacer 50 lotes lo que esta
56 ocurriendo, en el sector rural no esta establecido claramente, es decir, no hay una prohibición absoluta y



1 es lo que estamos pretendiendo a través de este proyecto de reforma para que exista una prohibición
2 absoluta y que no puedan seguir subdividiendo los lotes, con esos argumentos esta la propuesta como
3 tal, precisamente en el artículo 1 de la propuesta, el contenido dice los fraccionamientos dentro de esta
4 zona, que son la zona rural, debe respetar una zona mínima de 10.000 metros de manera que guarde su
5 condición productiva por una sola vez y un máximo de 20 lotes, antes podíamos dividir 10 lotes, después
6 de años dividir 10 lotes eso sucesivamente, y ahora dice que por una sola vez se divide los 20 lotes
7 pudiendo realizarse en un segundo fraccionamiento después de 10 años, los lotes fraccionados no podrán
8 ser subdivididos a menor área y no se podrá destinar la construcción de viviendas, excepto por motivo de
9 herencia o muerte de su titular, para el efecto la Dirección de Planificación a más de los requisitos que
10 exige la normativa vigente solicitará la posición efectiva del predio, producto que no podrán ser inferiores
11 a mil metros solo en caso de muerte del titular del predio puede subdividirse y dedicarse a la construcción
12 de vivienda, en el art. 2 de la propuesta, dice "Los lotes que no cumplan con la normativa de zonificación
13 exigida y que están en posesión (contar con una edificación) y que fueron divididos antes de la aplicación
14 de la presente normativa (24 de mayo de 2018), se acogerán a un proceso de regularización dentro del
15 plazo de 1 año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, los requisitos y
16 procedimientos lo establecerá la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.", para aquellas
17 personas justamente es un beneficio, han pasado tantos años y no han podido legalizar su predio, sin
18 embargo son dueños de una construcción, es una bondad para ellos que les podamos dar esta posibilidad
19 de que en ese lapso de un año puedan regularizar su construcción porque si tienen un lote no puede ser,
20 tiene que estar construido y tiene que haber sido ejecutada antes de la fecha que señala aquí, el artículo
21 3 habla de los "Fraccionamientos especiales para uso compartido, son aquellos que podrían tener una
22 vivienda, pequeña huerta o en su defecto dedicarle al tema de industrias, y eso de acuerdo a la ley de
23 régimen de comunas, lo pueden hacer pero siempre y cuando cumplan con lo que mas abajo señala dice
24 los siguientes requisitos: Informe de factibilidad del ente rector que regula la organización y
25 funcionamiento de la comunas, en este caso el Ministerio de Agricultura y Ganadería, eso es principal
26 para que inicien cualquier procedimiento, Acuerdo Ministerial de creación de la comuna, Nombramiento
27 del cabildo, Acta de la Asamblea General en la cual los Comuneros deciden realizar un fraccionamiento
28 especial para uso compartido, Copia del Estatuto de la Comuna, y las demás que exigen la ley, ósea no
29 es porque ellos hacen un fraccionamiento se liberan de la exigencia que para todos se requieren, es decir
30 con obras de infraestructura, garantizar el tema de agua, de luz y todo ese tema, el cuarto punto tiene que
31 ver con el procedimiento para la aplicación de sanciones, Las unidades técnicas del Gobierno Municipal
32 realizarán las inspecciones pertinentes que permitan sustentar el proceso administrativo sancionatorio
33 correspondiente, ahí indica claramente como debe ser el proceso administrativo sancionatorio iniciara una
34 vez que se emita el informe de la Dirección de Planificación y sea remitido a la Dirección de Asesoría
35 Jurídica, la Dirección de Asesoría Jurídica establece ya plazo de 15 días iniciarán el proceso el proceso
36 sancionatorio para el efecto elaborara el dictamen y remitirán el proceso al Alcalde / Alcaldesa para que
37 emita la resolución correspondiente. Esta resolución con sus documentos habilitantes deberá ser remitidos
38 a la Dirección Financiera para que a través del área de rentas se emita el título de crédito, es decir tienen
39 que agotar toda la instancia previa para llegar al tema de las sanciones como tal, en el caso de los
40 fraccionamientos como hago mención (clandestinos) es decir no están regularizados, que arbitrariamente
41 se han instalado y están comercializando lotes para eso es este tema, así es que en el informe además
42 existen una recomendación y precisamente es en los requisitos del artículo 3 en el primer requisito dice:
43 Informe de factibilidad y lo que se aumenta ahí es del ente rector que regula la organización y
44 funcionamiento de la comunas, eso es lo que contiene el proyecto como tal así es que quiero señor Alcalde
45 quiero mocionar para que se apruebe el Primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza de
46 Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado
47 Nro. 08-2021;

48 **El Señor Alcalde:** Con las consideraciones que ustedes hacen en la Comisión, hay una moción
49 presentada, señores Concejales, la moción tiene respaldo?, Concejal Arsenio respalda la moción,
50 Concejal Carlos Gaibor tiene la palabra;

51 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; De lo que acaba de
52 mencionar el compañero Patricio, creo que eso es importante, siempre las cosas todos los días no son
53 los mismo, van habiendo cambios, sobre todo cuando se trata sobre temas de dominio, es aún más
54 constantemente las leyes van teniendo sus reformas por lo tanto, como a veces la ley va teniendo pasos,
55 un rato habíamos hablado con Patricio hace unos cuatro meses no, de esa problemática de hacer algo
56 para tratar de alguna manera de ir tomando en cuenta que la ley y el COOTAD lo establece el Gobierno



1 Municipal es el que tiene control del suelo y eso es lo que ha planteado el compañero bastante interesante
2 la verdad bastante peso también de lo que acaba de exponer igual hay un segundo debate, entonces creo
3 que si es importante hoy mismo se puede ver que en las notarías se están dando el lujo de entregar
4 mediante este instrumento legal de acciones y derechos y eso no beneficia mucho al ciudadano el que
5 gana aquí es la notaria, porque si no tiene una escritura no se puede hacer un crédito, no puedes
6 hipotecar, no se puede hacer nada, y más bien eso crean un conflicto que tiene que hacer por porcentaje
7 y algún rato tiene que legalizar ese fraccionamiento, y si no cuadra el área después resulta que tiene que
8 recorrerse cada uno por el área que tiene, o tanto le corresponde, eso ya viene con los linderos, con una
9 legalización de esa naturaleza simplemente va ver una bronca interminable, entonces yo creo que en este
10 punto también se podrían pensar Alcalde y compañeros Concejales, que como Gobierno Municipal,
11 podríamos poner que la notaria no de paso a este tipo de situaciones de acciones y derechos, se genera
12 más problema digo yo, entonces considerando estos aspectos y lo que acabo de mencionar si es
13 importante el proyecto lo que se está planteando en esta reforma y más bien si se lo aplica e igual siga
14 continuando porque ahorita se está retaceando las propiedades y cuando la ley es clara en el sector
15 productivo tienen que mantenerse, a veces el propietario hace caso omiso a estas discusiones de la ley y
16 se permite hacer lo que está sucediendo es una forma de ir controlando y de esa manera hacer las cosas
17 bien y de hecho está bien la ley y la ordenanza en estos casos y se pueda trabajar de esa manera, así
18 que considero que está bien como digo en una segunda instancia de revisar y aprobar y estaría de acuerdo
19 para que se apruebe gracias;

20 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo?, Concejala Gladys Chela tiene
21 la palabra;

22 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien manifiesta; Una pequeña consulta,
23 en este caso creo que si debemos especificar que claramente hasta que punto es área urbana y área rural
24 y ver los requisitos muy claritos a estos dos sectores, como ya nos explicó el compañero Patricio que a
25 largo no exista mayor cantidad de población;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Compañera el Plan
27 de Uso y Gestión de Suelo establece claramente los perímetros ahí está la zonificación claramente
28 establecida, no hay donde perderse eso ya está determinado ahí;

29 **El Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; Y se actualiza cada dos años;

30 **La Concejala Gladys Chela:** quien manifiesta; En este caso, por ejemplo, severa para que no se amplien
31 como habíamos comentado hace un tiempito atrás que no importa que exista ordenanzas diciendo que
32 ya no exista más preservación, pero lastimosamente se empiezan hacer las divisiones;

33 **El Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; Una cosita acotando a esto nuestra obligación como
34 funcionarios es y si tenemos conocimiento de gente que viene de afuera en busca de tierras de lotes de
35 terreno, es recomendable que se acerquen aquí al Municipio a Planificación si está el trámite iniciado tiene
36 completo para que quieran adquirir los lotes y no entren en problemas los lotes de urbanizaciones
37 fantasmas digamos y si le podemos llamar así;

38 **El Señor Alcalde:** El procedimiento del Plan de Uso y Gestión de Suelo está en mi Administración, va a
39 entrar una nueva administración, la ley le da un tiempo a la nueva administración y siempre se enmarquen
40 a lo que establecido en el COOTAD y en las diferentes leyes que hay deberían apegarse a eso, eso
41 compañeros y compañeras, tome votación a la moción compañera Secretaria;

42 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación...

43 . Concejal Gladys Chela, **a favor;**

44 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**

45 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

46 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**

47 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

48 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

49 **RESOLUCIÓN NRO. 018-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
50 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
51 **EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE**
52 **LA APLICACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
53 **MALDONADO NRO. 08-2021**

54 **La Secretaria General:** **OCTAVO PUNTO.** -8- *Análisis y derogatoria de la Resolución Legislativa Nro.*
55 *110-SG-GADMPVM-22 de fecha 27 de octubre de 2022 y autorización al señor Alcalde para la suscripción*
56 *de la permuta del bien inmueble de propiedad de la Asociación de Productores Agropecuarios Industrial*



1 *Celica, con lote de terreno S/N, clave catastral Nro. 170850030101001000, ubicado en el Recinto La*
2 *Celica, a favor del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado.*

3 **El Señor Alcalde:** Con el fin de poder legalizar este predio y obviamente con los socios de esta asociación
4 se ha dado este procedimiento, y se ha puesto a consideración del Concejo para que se apruebe como
5 está planteado, tienen la palabra cualquiera de ustedes señores Concejales y Concejales, Concejales Patricio
6 Valarezo;

7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Me gustaría pedirle
8 que nos dé un pequeño resumen al Doctor Pablo Caiza antes de poder mocionar, porque se procede a la
9 derogatoria;

10 **El Ab. Pablo Ciza; Procurador Sindico:** quien expresando su saludo manifiesta: El Concejo Municipal
11 mediante Resolución Legislativa 110-SG-GADMPVM-22, Autorizó al señor Alcalde la suscripción de
12 escritura Pública de Donación del bien inmueble de la Asociación de Productores Agropecuaria Industrial
13 Celica, sin embargo con solicitud de 23 de febrero de 2023 la Asociación de Productores Agropecuarios
14 Industrial Celica que es la denominación que actualmente tienen ellos mas no la anterior presentan el
15 acta de sesión en la cual todos los socios está el listado también autoricen que se proceda la transferencia
16 de dominio del predio con clave catastral 178500301010010000 de propiedad de esta asociación pero
17 mediante la figura de permuta, en ese sentido por cuanto esta Asociación dentro de los impuestos tenían
18 una deuda y se hizo el tramite respectivo en la Dirección Financiera ascienda a \$ 455,00 dólares, claro el
19 afán de ellos también es a través de la permuta están entregando una propiedad y que a cambio sea dado
20 de baja el valor de los \$ 455,00 dólares de la deuda que tienen pendiente, que a la final no representa
21 nada el costo de esta permuta eso también porque en la declaratoria de utilidad pública que fue emitida
22 en el 2018 en el número de clave catastral correspondía a otro terreno, eso también fue subsanado por
23 parte de avalúos y catastros que consta en el INF-3-AYC- 23 de 16 de febrero de 2023 donde incluso se
24 hace la rectificación de la Resolución Ejecutiva en el cual se corrige la clave y también la denominación
25 actual que es Asociación de Agropecuarios Industrial Celica el cual esto fue remitido al Registro de la
26 Propiedad que se siente en razón de la denominación actual y del predio con la clave catastral que
27 corresponde, de hecho en ese sentido señor Alcalde como establece el mismo COOTAD que se puede
28 hacer la forma de pago ponerse de acuerdo entre las partes y poder realizarse el pago mediante la
29 permuta bienes mediante títulos de crédito, esto está el Art. 152 del COOTAD y en el estatuto para que
30 les pague mediante declaratoria de utilidad pública a la Asociación, la cual voy hacer elevar a escritura
31 pública se inscribirá en el Registro de la Propiedad y ya constara el título de dominio y eso es lo que se
32 solicita el Concejo Municipal, primero derogue esta resolución legislativa que esta como donación y que
33 ahora se autoriza al señor Alcalde para la suscripción de la permuta de este predio Municipal por estos
34 títulos de crédito que son \$ 150,00 dólares a favor del Gobierno Municipal;

35 **El Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Con la explicación dada por el señor Procurador Sindico
36 elevo a moción para que se derogue la Resolución Legislativa 110-SG-GADMPVM-22, de fecha 27 de
37 octubre de 2022 y se autorice al para la suscripción del bien inmueble de propiedad de la Asociación de
38 Productores Agropecuarios Industrial Celica, con lote de terreno S/N, clave catastral ahí por favor me
39 coloca la clave catastral 178500301010010000 a Favor del Gad Municipal de Pedro Vicente Maldonado;

40 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?, Concejales Arsenio respalda la
41 moción;

42 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien manifiesta; Algunas informaciones
43 del Departamento Financiero que esta desde el 2010, hasta el 2023 ahí son los pagos o los impuestos de
44 cada año con la clave catastral anterior, en toda esa información me falta un documento del año 2003 no
45 está, solo estos años 2012, 2014 y 2015, quisiera saber que paso para evitar cualquier, es sobre que ha
46 hecho la información del Departamento de Denis referente a los impuestos;

47 **El Señor Alcalde:** Para eso es la permuta;

48 **Concejala Gladys Chela:** Pero aquí consta de todos los años menos del 2003, ahí que revisen una y otra
49 vez;

50 **El Señor Alcalde:** ¿Algo más?, entonces proceda a tomar votación;

51 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación...

52 . Concejales Gladys Chela, **a favor;** con las observaciones hechas, y los informes de la Direcciones.

53 . Concejales Carlos Gaibor Puentes, **a favor;**

54 . Concejales Arsenio Oñate, **a favor;**

55 . Concejales Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**

56 . Alcaldes Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**



- 1 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
- 2 **RESOLUCIÓN NRO. 019-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
- 3 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE DEROGAR**
- 4 **LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. 110-SG-GADMPVM-22 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022**
- 5 **Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PERMUTA DEL BIEN**
- 6 **INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS**
- 7 **INDUSTRIAL CELICA, CON LOTE DE TERRENO S/N, CLAVE CATASTRAL NRO.**
- 8 **170850030101001000, UBICADO EN EL RECINTO LA CELICA, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE**
- 9 **PEDRO VICENTE MALDONADO**
- 10 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO. -9- Autorización al señor Alcalde, para la suscripción del**
- 11 **Convenio de Cooperación, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información,**
- 12 **y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, de la provincia**
- 13 **de Pichincha, para la operación y mantenimiento del punto del encuentro San Vicente de Andoas.**
- 14 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de Ustedes este punto del orden del día, creo que estos convenios
- 15 se han venido desarrollando desde el momento que se instaló el infocentro siempre se lo ha llamado punto
- 16 de encuentro para que tenga su funcionalidad y del servicio que da la ciudadanía de la Comuna San
- 17 Vicente de Andoas, queda a consideración de ustedes señores Concejales, Concejal Patricio Valarezo;
- 18 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Antes de formular la
- 19 moción, hacer una aclaración respecto de parte de lo que contiene el convenio que hablar del tema de
- 20 seguridad, nosotros conversamos con la Coordinadora del Proyecto en realidad la seguridad se trata de
- 21 incorporar una cámara de seguridad en ese lugar, yo converse con el Coordinador para que se haga un
- 22 acercamiento y sean ellos quienes coloquen la cámara en definitiva no es costoso y sea incorporada al
- 23 sistema que tenemos operativo en el Gad Municipal, entonces con esa aclaración, quiero mocionar para
- 24 que se autorice al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación con el Ministerio de
- 25 Telecomunicaciones y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Vicente Maldonado de
- 26 la Provincia de Pichincha, de la operación del punto de Encuentro;
- 27 **El Señor Alcalde:** ¿Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo? Concejal Arsenio Oñate
- 28 respalda la moción, si no hay ninguna pregunta tomemos votación a la moción;
- 29 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien manifiesta; Quisiera pedir al
- 30 Doctor que me aclare sobre el convenio que va a firmarse tanto el Municipio con el Ministerio de
- 31 Telecomunicaciones, de los compromisos tanto como de la Institución MINTEL y tanto con los
- 32 compromisos del Municipio;
- 33 **El Ab. Pablo Ciza; Procurador Sindico:** quien manifiesta: Está clarísimo dentro del convenio, la
- 34 cláusula quinta, cuarta, tercera las obligaciones tanto de la parte como de la otra parte cual en específico
- 35 porque además para que haya constancia tanto como de la parte administrativa de la Dirección
- 36 correspondiente ellos emiten el informe de factibilidad y justamente el Director Administrativo señala que
- 37 se recomienda con la suscripción del convenio porque previo hay alguna obligación específica que pueda
- 38 o que requiera alguna análisis de explicación;
- 39 **Concejala Gladys Chela:** Por ejemplo, en este caso los materiales que dicen en el infocentro al Municipio
- 40 hacen requerimiento de todo ese material a entregar al infocentro o al punto de encuentro;
- 41 **El Ab. Pablo Ciza; Procurador Sindico:** Aquí dice las obligaciones del beneficiario son: Ser el
- 42 responsable y custodio de los bienes existentes, 2 Destinar el espacio físico definido, conforme a las
- 43 especificaciones técnicas de infraestructura de obra civil requeridas por el MINTEL, Garantizar a favor del
- 44 MINTEL todos los derechos de uso y goce exclusivo del inmueble, Cubrir los gastos de servicios básicos
- 45 como son: agua, energía eléctrica y limpieza del Punto del Encuentro', Asumir en su totalidad los costos
- 46 que se deriven de seguridad física del lugar, Dotar del servicio de seguridad o guardiana al Punto Del
- 47 Encuentro, durante veinte y cuatro (24) horas, como ya lo explico el Concejal, los horarios que se deben
- 48 cumplir, condiciones óptimas de limpieza, Garantizar el espacio físico, Proporcionar los suministros e
- 49 insumos de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la naturaleza del Punto del
- 50 Encuentro, eso es lo que estamos coordinando directamente con la Comuna, ya que es una necesidad
- 51 como tal de, incluso ellos pueden asumir el tema de esta cámara, por eso ellos presentan nuevamente y
- 52 primera vez que se va a firmar habido el cumplimiento de cada una de las obligaciones, y es cumplimiento
- 53 de ambas partes;
- 54 **Concejala Gladys Chela:** En este caso por ejemplo para adquirir este material debe constar en el POA,
- 55 para obtener todo ese material;



Acta No. 4

- 1 **El Señor Alcalde:** Tiene que requerir a la Comunidad el que está encargado de este infocentro, la
2 Comuna compra, son hojas principalmente, eso es un compromiso de la Comunidad, para que funcione;
3 **Concejala Gladys Chela,** En este caso el cabildo tiene conocimiento sobre este convenio;
4 **El Señor Alcalde:** Ellos han estado cumpliendo con ese compromiso;
5 **Concejala Gladys Chela:** En este caso por ejemplo si me gustaría, no sé hasta qué punto es factible que
6 sean como el cabildo cumplir como estos requisitos que están dentro de este convenio;
7 **El Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; No sería de dos, si no contraparte;
8 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación...
9 . Concejal Gladys Chela, **a favor;**
10 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**
11 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
12 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**
13 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**
14 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
15 **RESOLUCIÓN NRO. 020-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
16 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE AUTORIZAR**
17 **AL SEÑOR ALCALDE, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE EL**
18 **MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, Y EL**
19 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
20 **MALDONADO, DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL**
21 **PUNTO DEL ENCUENTRO SAN VICENTE DE ANDOAS**
22 **La Secretaria General: DECIMO -10- Autorización al señor Alcalde, para la suscripción del Convenio de**
23 **Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro**
24 **Vicente Maldonado y la Coordinación de Educación Zonal 2, para la construcción de la cubierta metálica**
25 **y graderío para la cancha de uso múltiple de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.**
26 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes, este punto del orden del día, estado siempre en
27 dilema, pero siempre debe ver la voluntad tanto de la parte en este caso del Distrito de Educación y de la
28 zonal, hoy hay esa voluntad y obviamente se ha procedido a poner en consideración del Concejo esta
29 autorización para que esta estructura será implantada en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, la
30 estructura la tenemos, entonces firmar el convenio para que se pueda hacer, está a consideración de
31 ustedes señores Concejales, Concejal Arsenio Oñate;
32 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; Dentro del expediente
33 está la documentación de este punto, es como de una manera de obligación que hacemos el Gad
34 Municipal velar por la educación por nuestros jóvenes, los niños y la ciudadanía y salir adelante, habido
35 apoyo en diferentes actividades para nuestras Unidades Educativas del Cantón también la estructura
36 metálica que llevo al GAD bajo un convenio con el GAD Provincial, en esta ocasión autorizamos nosotros
37 como Concejo al señor Alcalde en este convenio para que en lo posterior se de la construcción y se
38 cristalice ese anhelado sueño como a muchas personas de nuestro Cantón y más quienes están
39 relacionados directamente con la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, por lo tanto mociono para que
40 autorice al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el
41 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Coordinación Zonal 2,
42 para la construcción de la cubierta metálica y graderío para la cancha de uso múltiple de la Unidad
43 Educativa Vicente Anda Aguirre;
44 **El Señor Alcalde:** ¿Hay una moción presentada la moción tiene respaldo?, Patricio Valarezo respalda la
45 moción, Concejal Carlos Gaibor tiene la palabra;
46 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien manifiesta; En este punto es un
47 punto trascendental, es una parte fundamental siempre será y siempre estuvo enfocado en beneficio de
48 la Comunidad Educativa, considerando que es una Institución más grande de aquí del Cantón y que
49 cuenta con los alumnos, por lo tanto era contar con una infraestructura de esta magnitud, y con ellos poder
50 cumplir con todas las actividades que hace la Institución, por las cuestiones que se dieron no se construyó,
51 eso es algo necesario y será acogido por la comunidad, lo que quería preguntar es dos cositas Alcalde, si
52 bien es cierto los informes que presentaron, presenta la propuesta de \$ 54,000.00 dólares, y en la partida
53 presupuestaria emitida por el Director Financiero dice que existe una partida de \$ 60 mil dólares y un poco
54 más, el convenio se va a firmar por los \$ 60 mil dólares y la técnica poner con \$ 54 mil dólares, mi pregunta
55 es Por que la técnica dice que constaría la estructura \$ 54 mil dólares y este convenio ya se hace constar
56 por el valor de la partida presupuestaria?;



Acta No. 4

1 **El Señor Alcalde:** Me supongo que ha de ser por el IVA, los IVA ahora nos devuelven inmediatamente
2 ya no es como antes;

3 **Concejal Carlos Gaibor:** quien manifiesta; Si de pronto revisa señor Procurador, por parecer que ahí no
4 habla del tema del IVA, ósea mi pregunta, eso está dentro del informe;

5 **El Ab. Pablo Ciza; Procurador Sindico:** Perdón señor Alcalde la Directora de Movilidad y Obras
6 Públicas solicita la partida presupuestaria cuyo valor sin incluir IVA de \$ 4036.99, sin embargo, al momento
7 de emitir la partida estaría por parte del Director Financiero los con \$ 60.000.21 que esto es el valor con
8 incluido IVA, siempre certifica incluyendo el IVA;

9 **Concejal Carlos Gaibor;** Esas serian mis inquietudes señor Alcalde por lo tanto, será bienvenida y pues
10 se logre hacer en 60 días, ya no vamos alcanzar pero bueno con quien se va a quedar es con la
11 Comunidad en este caso, a los niños y padres de familia, personal docente que será beneficiado,
12 esperamos que le den el buen uso adecuado;

13 **Concejala Gladys Chela;** No va a existir ningún inconveniente en el caso con la firma de convenio que
14 tienen con la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, Consejo Provincial y el Gad y firmamos este
15 convenio, no existe inconveniente; se trató tal vez

16 **El Señor Alcalde;** Nosotros seguimos el procedimiento el que siempre pedimos era el primer convenio
17 con la Dirección Zonal, entonces eso era lo que siempre hemos pedido, como lo hicimos con el Ministerio
18 de Salud con la Zonal, con el Distrito de acá no se puede, por eso hoy hubo el acercamiento con el Doctor
19 el Jurídico y el Rector el cual habido la voluntad de ellos y se ha hecho este procedimiento para que se
20 pueda hacer el convenio y autorizar, el Director o Directora firma en tena y yo acá, porque este proceso
21 es importante con la Dirección Zonal;

22 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación...

23 . Concejal Gladys Chela, **a favor;**

24 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**

25 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**

26 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

27 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

28 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NRO. 021-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
30 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE AUTORIZAR**
31 **AL SEÑOR ALCALDE, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**
32 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
33 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 2, PARA**
34 **LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA Y GRADERÍO PARA LA CANCHA DE USO**
35 **MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ANDA AGUIRRE.**

36 **La Secretaria General: DECIMO PRIMER PUNTO. 11.- Clausura de la Sesión.**

37 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señores concejales, por su participación obviamente siempre tomando
38 decisiones acertadas, queda clausurada la presente sesión;

39
40
41
42
43 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE



44
45 Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez

SECRETARIA GENERAL

